ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SA- MC-013-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

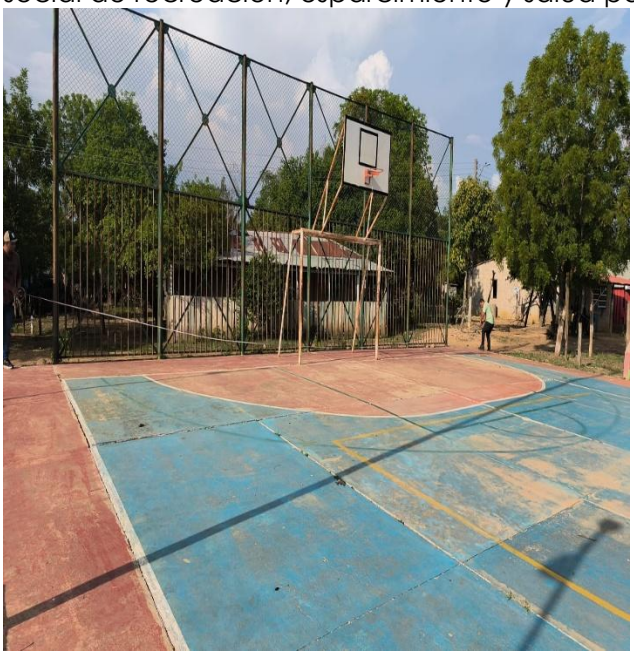
MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL EN EL CORREGIMIENTO DEL DIVIDIVI, MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN- MAGDALENA.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con este proyecto se busca realizar mantenimiento a la infraestructura física del parque del corregimiento del dividivi, con el fin de mejorar las condiciones físicas del espacio recreo deportivo de este corregimiento.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El parque recreo deportivo del corregimiento de Dividivi, se encuentra en muy malas condiciones, dado que, por procesos de asentamientos en la losa de la cancha, se presentan hundimientos, grietas y deterioro de la misma. Igualmente se evidencia que se encuentran en estado de deterioro los juegos biosaludables y las instalaciones eléctricas del mismo. También se necesita la intervención de las mallas de protección de la cancha, tanto de la parte este como de la parte oeste de estas, las cuales se pudo evidenciar por visita técnica realizada por esta secretaria y de la cual nace la necesidad de realizar una intervención profunda a este escenario, el cual es un entorno social de recreación, esparcimiento y salud para los habitantes de este corregimiento.













2.1.Localización



Figura 1.1. localización megacolegio.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
PRELIMINARES						
				limpieza general	Ggb	1,00
Subtotal						
TRABAJOS ELECTRICOS						
				SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTORES DE 200W	UND	8,0
				RAPARACION DE LAMPARAS EN MAL ESTADO (Incluye reparacion de postes, pintura, instalacion de cables y accesorios)	GB	1,0
Subtotal						
JUEGOS BIOSALUDABLES E INFANTILES						
				REPARACION Y PINTURA DE MOVILIARIOS BIOSALUDABLES Y JUEGOS INFANTILES	GB	1,00
Subtotal						
MAMPOSTERIA Y TRABAJOS EN CONCRETO						
				DEMOLICION DE LOSA DE LA CANCHA MULTIFISIONAL, INCLUYE REMOSICION DE LOS ESCOMBROS	M2	609,62
				CONSTRUCCION DE LOSA EN CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 1/4, PARA CANCHA MULTIFUNSIONAL E=0,1, INCLUYE DILATACION DE LOSAS	M2	60,96
				MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE DE LA CANCHA CON MATERIAL DE CAL, INCLUYE NIVELACION	m3	60,96
				REPARACION DE REGISTROS ELECTRICOS (Incluye, levantamiento de los registos y tapas)	UND	3,00
Subtotal						
PINTURA						
				RASPE DE PINTURA DE AGUA	GLO	1,0
				SUMINISTRO Y PINTURA DE VINILO TIPO 1 GRADERIAS	M2	48
				SUMINISTRO Y PINTURA DE ACEITE PARA PORTERIAS	UND	2
				SUMINISTRO Y PINTURA DE CANCHA DE MICROFUTBOL	M2	610
				SUMINSITRO Y PINTURA DE MALLAS PROTECTORAS	M2	108
Subtotal						
CARPINTERIA METALICA						
				SUMINISTRO Y REPARACION DE MALLA DE CERRAMIENTO	GLO	1

3.1.Fases y etapas del proyecto

El proyecto se pretende construir en una sola fase, para la ejecución de las actividades

a. **Ítems de pago:**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
				PRELIMINARES				
				limpieza general	Ggb	1,00	$ 650.000,00	$ 650.000,00
Subtotal								**$ 650.000,00**
				TRABAJOS ELECTRICOS				
				SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTORES DE 200W	UND	8,0	$ 737.100,00	$ 5.896.800,00
				RAPARACION DE LAMPARAS EN MAL ESTADO (Incluye reparacion de postes, pintura, instalacion de cables y accesorios)	GB	1,0	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00
Subtotal								**$ 8.496.800,00**
				JUEGOS BIOSALUDABLES E INFANTILES				
				REPARACION Y PINTURA DE MOVILIARIOS BIOSALUDABLES Y JUEGOS INFANTILES	GB	1,00	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00
Subtotal								**$ 6.500.000,00**
				MAMPOSTERIA Y TRABAJOS EN CONCRETO				
				DEMOLICION DE LOSA DE LA CANCHA MULTIFISIONAL, INCLUYE REMOSICION DE LOS ESCOMBROS	M2	609,62	$ 19.500,00	$ 11.887.590,00
				CONSTRUCCION DE LOSA EN CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 1/4, PARA CANCHA MULTIFUNSIONAL E=0,1, INCLUYE DILATACION DE LOSAS	M2	60,96	$ 1.113.710,00	$ 67.893.989,02
				MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE DE LA CANCHA CON MATERIAL DE CAL, INCLUYE NIVELACION	m3	60,96	$ 72.800,00	$ 4.438.033,60
				REPARACION DE REGISTROS ELECTRICOS (Incluye, levantamiento de los registos y tapas)	UND	3,00	$ 614.250,00	$ 1.842.750,00
Subtotal								**$ 86.062.362,62**
				PINTURA				
				RASPE DE PINTURA DE AGUA	GLO	1,0	$ 877.500,00	$ 877.500,00
				SUMINISTRO Y PINTURA DE VINILO TIPO 1 GRADERIAS	M2	48	$ 21.450,00	$ 1.029.600,00
				SUMINISTRO Y PINTURA DE ACEITE PARA PORTERIAS	UND	2	$ 195.000,00	$ 390.000,00
				SUMINISTRO Y PINTURA DE CANCHA DE MICROFUTBOL	M2	610	$ 23.330,07	$ 14.222.476,38
				SUMINSITRO Y PINTURA DE MALLAS PROTECTORAS	M2	108	$ 43.875,00	$ 4.738.500,00
Subtotal								**$ 21.258.076,38**
				CARPINTERIA METALICA				
				SUMINISTRO Y REPARACION DE MALLA DE CERRAMIENTO	GLO	1	$ 8.450.000,00	$ 8.450.000,00
Subtotal								**$ 8.450.000,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 131.417.239**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	
VALOR TOTAL	**$ 131.417.239**

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACION**	**A=**	24%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	1%
	UTILIDAD	**U=**	5%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	30%

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo máximo para realizar estas actividades será de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, previa autorización de la supervisión de obra.

5. FORMA DE PAGO

La forma de pago será por actas parciales de avance de obra, previa verificación y autorización de la supervisión. Se pagará hasta el 90% por actas parciales de avance de obra el otro 10% se pagará con acta de recibo a satisfacción previa autorización de la supervisión.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Para la ejecución del presente proyecto, se deberá tener en cuenta los siguientes, condiciones:

1. El desplazamiento a la zona de trabajo, dado que es una zona rural, cuyas limitaciones con materiales de construcción hace que el contratista pueda planear con tiempo antes de iniciar la ejecución de las actividades.

2. Para la fundición de la nueva losa, el contratista debe tener en cuenta las condiciones del suelo adyacente, dado que se pueden presentar fallos en estos, los cuales deben ser verificados antes de iniciar los trabajos de fundición de la nueva losa.

3. Toda la obra deberá estar con sus señalizaciones y las restricciones que impidan que personas ajenas a la obra puedan ingresar en ella.

6.1.Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La entidad entregara los planos de las actividades a ejecutar con las especificaciones técnicas y normas de construcción vigentes. Así mismo la entidad deberá tramitar la licencia de construcción, previo al inicio de las actividades, para que sea entregada al ejecutor una vez se realice la firma del acta de inicio.

6.2. Notas técnicas específicas del proyecto

Para este proyecto se tuvieron en cuenta al momento de realizar la formulación y su posterior ejecución el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) así como el reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico (RAS-2017)

6.3. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

En este sentido se verificará durante y después de la ejecución de la obra por parte de la supervisión, que las obras ejecutadas estén amparadas bajo los parámetros de las normas anteriormente mencionadas.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Profesional universitario	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) ingeniero civil o arquitecto
- Un (1) topografo
- Un (1) maestro de obra

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Ingeniero civil o arquitecto	2 años de experiencia como residente de obra	1 año como residente de obras de construcción nueva/adecuación/mejoramiento de espacios urbanos
maestro de obra	2 años de experiencia como maestro de obra	1 año como maestro en acabados o fachadas

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Herramientas menores
2. Taladro percutor para demolición
3. Volqueta sencilla de 6m3
4. máquina de soldadura
5. compactador manual de 1 tonelada
6. mezcladora de concreto
7. retrocargador de llanta o minicargador de llanata

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

No se aplican para la construcción y ejecución de este proyecto

12. SEÑALIZACIÓN

El contratista deberá garantizar la señalización de toda la zona de trabajo, así mismo deberá garantizar que durante la ejecución de esta, no se presenten personas ajenas a esta en la obra como tal.

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

De acuerdo con el Decreto 1077 de 2015 establece que toda edificación nueva requiere licencia urbanística, la administración deberá entregar al contratista previa firma del acta de inicio.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Para la ejecución de estas activadas se deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

- NSR-10

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Se anexarán los documentos requeridos por el contratista para el inicio de las actividades.

En constancia, se firma en Pijiño del Carmen, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026.



Sindy Viviana Díaz Gutiérrez
Secretaria de Planeación y Obras Públicas.